



AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

TESORERIA MUNICIPAL

INFORMACION ADICIONAL AL PROYECTO

DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

EJERCICIO FISCAL 2026



GOBIERNO
DE MEXICALI



UNIENDO
ESFUERZOS



AYUNTAMIENTO
DE MEXICALI

31 OCT 2025

RECIBIDO

TESORERIA MUNICIPAL
COORDINACION
DE DIRECCION



Calzada Independencia No.998
Centro Cívico,
C.P. 21000, Mexicali, B.C.



AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
OFICIALIA DE PARTES
DE LA TESORERIA MUNICIPAL

31 OCT. 2025

RECIBIDO

TESORERIA MUNICIPAL
Mexicali B.C.

HORA

13:55

FIRMA

[Signature]

Oficio No. TES/PP/ 7685 /2025

Mexicali, Baja California a 31 de octubre de 2025

Asunto: Proyecto De Presupuestos
De Egresos 2026

H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

RECIBIDO
31 OCT 2025

HORA:

12:53

FIRMA:

P

NORMA ALICIA BUSTAMANTE MARTÍNEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL DEL
XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.
PRESENTE. -

En atención a lo dispuesto en el Artículo 34 fracción II de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California, me permito remitir a usted, el proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026 de la Administración Pública Centralizada del Municipio de Mexicali, Baja California para su revisión y en su caso, aprobación del H. Ayuntamiento.

Sin otro particular por el momento, me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

25 AYUNTAMIENTO
DE MEXICALI
RECIBIDO
31 OCT 2025
RECIBIDO
PRESIDENCIA MUNICIPAL

ATENTAMENTE

[Signature]
ROGER R. SOSA ALAFFITA
TESORERO MUNICIPAL

DEL 25 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.

AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
OFICIALIA DE PARTES
DE LA TESORERIA MUNICIPAL
D
31 OCT. 2025
ESPACHADO

C.C.P.- RODRIGO LLANTADA AVILA. - SECRETARIO DEL 25 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.
C.C.P.- VICTOR HUGO OELGADO SANCHEZ. - COORDINADOR DE DIRECTORES DEL 25 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.
C.C.P.- CLAUDIA ALEJANDRA CALDERON NAVARRO. - SUBTESORERA MUNICIPAL 25 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.
C.C.P.- JOSE GUADALUPE GARCIA ROSALES. - JEFE DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO DE LA TESORERIA MUNICIPAL.
C.C.P.- OFICIALIA DE PARTES.
C.C.P.- ARCHIVO.

Exposición de Motivos del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Administración Pública Centralizada del Municipio de Mexicali, Baja California, para el Ejercicio Fiscal 2026.

En observancia del marco de la normatividad vigente en materia de presupuestación establecida en los artículos 10 y 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como los artículos 5 primer párrafo, 6 primer párrafo, 23, 24, 25 BIS, 26, 27, 30, 31, 32, 34 fracción II, 35 y 39 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, y demás disposiciones normativas aplicables, se emite el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Administración Pública Centralizada del Municipio de Mexicali, Baja California para el Ejercicio Fiscal 2026, atendiendo de manera estricta a los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Con el fin de normar el proceso de Programación y Presupuestación del Gasto Público para el ejercicio fiscal de 2026, se expidieron los *"Lineamientos para la Programación y Presupuestación Basado en Resultados para el ejercicio fiscal 2026 del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California"*, los cuales tienen como objeto que las áreas responsables de la ejecución de los programas presupuestales cuenten con los elementos esenciales para la elaboración y presentación adecuada de los anteproyectos de presupuestos y sus respectivas programaciones, además de que la Tesorería Municipal cuente con las herramientas tecnológicas para llevar a cabo las Evaluaciones de Desempeño, valorando correctamente los resultados en la aplicación de los recursos por parte de los ejecutores del gasto, y se lleve a cabo un seguimiento puntual del gasto federalizado asignado al Municipio, manteniendo un equilibrio presupuestal de las finanzas públicas para la correcta prestación de servicios que requiere la ciudadanía, atendiendo a la perspectiva de género.

A través de los lineamientos en mención, la administración del gasto se estructura bajo el enfoque del Presupuesto Basado en Resultados (PBR 2026), el cual permite formular programas presupuestarios reales derivados del proceso de planeación. Para ello, se aplican las metodologías del marco lógico e indicadores de resultados, tomando en consideración el contexto y los efectos de la política económica nacional e internacional expuestos en los Criterios Generales de Política Económica para 2026, emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El presente proyecto promueve políticas orientadas a fortalecer la participación directa de las y los ciudadanos en las decisiones de gasto público mediante el **"Presupuesto Participativo"**. Este mecanismo ha permitido consolidar la participación ciudadana, a través de una consulta directa y la emisión del voto para determinar el destino del diez por ciento (10%) de los recursos provenientes del Impuesto Predial, conforme a lo establecido en la Ley de Ingresos local.

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, artículo 61 fracción II, inciso a), b) y c) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 90 párrafos primero y segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, artículo 35 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, así como el Programa de Racionalidad y Austeridad del Gasto Público del Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, atendiendo plenamente a los principios de legalidad, eficiencia en el ejercicio del gasto público, ejerciendo el Presupuesto de Egresos en tiempo y forma, eficacia en la aplicación del gasto público, para el logro de objetivos y metas programadas, economía,

racionalidad, austeridad, control y rendición de cuentas, con perspectiva de equidad de género, transparencia y honradez; se emite la Exposición de Motivos que acompaña al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Administración Pública Centralizada del Municipio de Mexicali, Baja California, para el Ejercicio Fiscal 2026, conforme a lo siguiente:

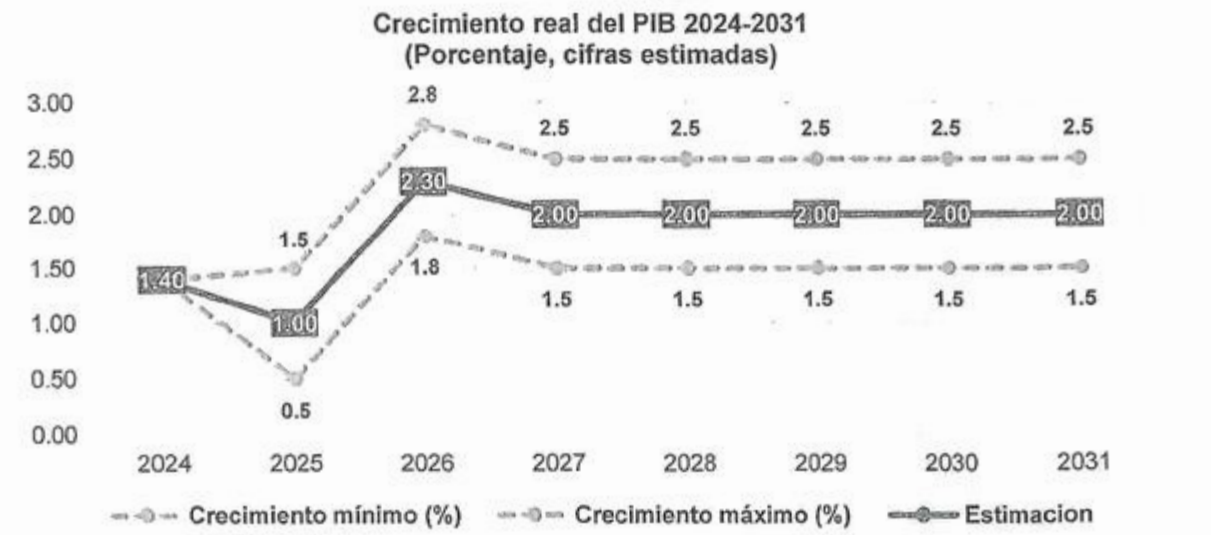
I. Condiciones económicas y sociales municipales que prevalecen en el Municipio de Mexicali, Baja California

Panorama Internacional

Los Criterios Generales de Política Económica 2026 (CGPE-26) definen una estrategia basada en un modelo de desarrollo con bienestar y enfoque humanista, cuyo propósito es mejorar las condiciones de vida de la población mediante un crecimiento incluyente, sostenible y equitativo.

La política económica se apoya en una gestión fiscal responsable que mantenga la estabilidad macroeconómica. Esto mediante al aumento del ingreso de los hogares, la inversión en infraestructura estratégica y la administración responsable de las finanzas públicas, bajo principios de austeridad, eficiencia y combate a la corrupción.

En este sentido y de acuerdo a los CGPE-26, se espera que la actividad económica crezca dentro de un rango de 0.5 y 1.5% en términos reales al cierre de 2025. Mientras que, para 2026 prevén un incremento de la actividad productiva de entre 1.8 a 2.8% real anual (2.3% para estimaciones de finanzas públicas). Esto, bajo un contexto de recuperación de la demanda interna (consumo e inversión) y por la industria estadounidense, que podría impulsar las exportaciones mexicanas, sobre todo en sectores manufactureros y tecnológicos.



Fuente: Elaboración propia con información de los CGPE-26

Por otro lado, se estima que la tasa de interes nominal al cierre de 2025 y 2026 llegue a 7.3% (tasa promedio 8.4%) y 6.0% (tasa promedio 6.6%) respectivamente. Estas estimaciones se dan dentro del contexto de disminución gradual de los niveles de inflación general y el consecuente relajamiento de la postura monetaria por parte del Banco de México.



Fuente: Elaboración propia con información de los CGPE-26

Se establece que en el año de 2025, el tipo de cambio alcanzará en promedio 19.6 pesos por dólar (ppd) y disminuirá a 19.3 ppd en 2026. Por otra parte, los Criterios estiman que el tipo de cambio al cierre de 2025 sea de 19.9 ppd y baje a 18.9 ppd a finales de 2026.

En relación con el INPC, se estima un nivel de la inflación general de 3.8% al finalizar 2025, cifra por arriba del objetivo inflacionario establecido por el Banco de México (3.0%). Para el 2026, prevén una disminución en la inflación, pronosticando 3.0% al término de dicho año. De esta forma, los Criterios señalan que la inflación anual se ajustará dentro del objetivo inflacionario (3.0%) al finalizar el ejercicio 2026, sin embargo, en el año en curso se permanecerá dentro del intervalo de variabilidad (2.0-4.0%).



Fuente: Elaboración propia con información de los CGPE-26

De acuerdo con los CGPE 2026, el mercado laboral ha mantenido un comportamiento dinámico; los ingresos laborales han crecido por encima del promedio histórico, lo que ha coadyuvado en la resiliencia de la demanda interna del país. En 2026, en los CGPE-26 se prevé que continuará el incremento del salario mínimo en términos reales, siendo uno de los factores que, se espera, fortalezca el consumo interno. Asimismo, establece que se fortalecerá el Sistema Nacional de Cuidados, lo cual fomentará una mayor participación laboral de las mujeres.

En conclusión, las proyecciones indican que 2025 será un año de crecimiento moderado, mientras que en 2026 se espera una recuperación gradual, impulsada por la demanda interna, el consumo y la mejora del mercado laboral. La inflación tenderá a estabilizarse cerca del objetivo del 3%, con una política monetaria más relajada y un tipo de cambio estable.

En conjunto, los Criterios Generales de Política Económica 2026 muestran una visión prudente pero optimista: priorizan el bienestar social, la estabilidad macroeconómica y el impulso a la inversión productiva, sentando las bases para un crecimiento sostenible y equilibrado en el mediano plazo.

Panorama Nacional

Con base en la información contenida en el Plan Municipal de Desarrollo 2025–2027 Mexicali, capital de Baja California, se ubica sobre un territorio de 10,078 km² que representa el 14% de la superficie estatal, caracterizándose por una ubicación estratégica en la frontera norte del país, con tres puertos fronterizos que fortalecen el intercambio comercial y la dinámica económica binacional. El municipio presenta un clima desértico cálido (BW_h), con inviernos templados y veranos extremadamente calurosos, y una hidrología dominada por el río Colorado, principal fuente de abastecimiento para el Valle de Mexicali, permitiendo un sistema de riego que sostiene una de las zonas agrícolas más productivas del país, con más de cincuenta cultivos. Asimismo, el territorio combina llanuras y sierras como Juárez, San Pedro Mártir y Cucapá, que influyen en su clima, ecosistemas y actividades productivas.

En términos demográficos, Mexicali cuenta con una población proyectada en el 2024 de 1,140,795 habitantes, consolidándose como el segundo municipio más poblado del Estado, con una distribución de 50.2% mujeres y 49.8% hombres. La estructura poblacional muestra que el 71% se encuentra en edad productiva (15 a 64 años), mientras que el 21% corresponde a menores de 14 años y el 8% a adultos mayores. El crecimiento demográfico ha sido constante a lo largo del último siglo, impulsado por el desarrollo agrícola y la expansión industrial, concentrando actualmente más del 80% de sus habitantes en la zona urbana.

La integración del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026 considera este panorama territorial, climático, social y económico, que refleja las necesidades y prioridades de la población mexicalense. Para su conformación, se tomaron en cuenta los resultados del proceso participativo que dio origen al Plan Municipal de Desarrollo 2025–2027, incluyendo consultas públicas, foros, talleres y aportaciones de especialistas, asegurando así que las demandas de la ciudadanía se reflejen en políticas públicas orientadas al desarrollo sostenible y al bienestar social del municipio. En ese sentido, el PMD 2025-2027 incluye cinco grupos de enfoque, cada uno asociado con los ejes: Bienestar para todas las Personas, Mexicali Seguro y en Paz, Mexicali Crece, Gobernar para Servir, e Igualdad e Inclusión. Estos ejes están diseñados para abordar de manera integral las necesidades de la comunidad, con un enfoque en la justicia social, la seguridad, el crecimiento económico, y una administración pública eficiente y cercana a la ciudadanía.

Bienestar para todas las personas: Tiene como objetivo mejorar las condiciones de vida y promover el acceso a servicios esenciales para todos. Consolidando un eje social basado en el enfoque de derechos, igualdad e inclusión, mediante programas que faciliten el acceso a la cultura, fomenten estilos de vida saludables, generen oportunidades equitativas y

mejoren los espacios públicos, para promover el bienestar integral de todas las personas, impulsar la participación social, fortalecer la confianza ciudadana y consolidar el tejido social.

Mexicali Seguro y en Paz: Busca crear un entorno de seguridad y armonía para las y los mexicalenses, así como mejorar la percepción de seguridad, disminuir la incidencia delictiva e incrementar la confianza ciudadana en las autoridades, mediante el fortalecimiento de las capacidades de las corporaciones policial y de protección civil, la coordinación interinstitucional efectiva, la participación ciudadana y la prevención de riesgos, para recuperar la paz en el municipio y la tranquilidad de sus habitantes.

Mexicali Crece: Refleja el impulso al desarrollo económico, la infraestructura y el bienestar social, y tiene como objetivo contribuir al desarrollo de una ciudad resiliente y sustentable, mediante la mejora de la infraestructura urbana, la promoción de la movilidad accesible, la vivienda asequible con usos mixtos, un marco regulatorio eficiente y el apoyo a las microempresas locales, para fomentar el crecimiento económico, garantizar servicios públicos de calidad y asegurar un entorno limpio.

Gobernar para Servir: Promueve una gestión pública responsable y orientada al servicio de la población; con un gobierno cercano y transparente para todas las personas, mediante una gestión pública eficiente, innovadora y orientada a resultados, como estrategia para consolidar servicios digitales de calidad, optimizar el gasto público, combatir la corrupción y fomentar la participación ciudadana.

II. Situación Financiera y de la Hacienda Municipal

En el proyecto de presupuestos de egresos reflejamos la situación económica del Municipio, estableciendo un manejo eficiente, sano y responsable de las finanzas públicas de Mexicali, manteniendo un balance fiscal equilibrado que brinde estabilidad financiera de mediano y a largo plazo a la hacienda municipal y que provea de los servicios públicos necesarios para la ciudadanía, dirigido al cumplimiento de los objetivos, así como a la estimación de los recursos financieros para la ejecución de los programas y proyectos establecidos.

Para el próximo ejercicio fiscal 2026, como todos los años se tomaron en consideración los Criterios Generales de Política Económica, mismos que pronostican un crecimiento de alrededor del 3%, con los cuales fueron construidas las cifras para el proyecto de la Ley de Ingresos para el Ayuntamiento de Mexicali, en la que se contemplan los recursos suficientes para atender y mantener los servicios que presta el municipio a la ciudadanía.

En lo que respecta al proyecto de presupuesto de egresos se plasman las necesidades fundamentales para la atención de servicios básicos como seguridad pública, recolección de basura, alumbrado y la construcción y mantenimiento de infraestructura y de proyectos estratégicos en el Municipio de Mexicali, manteniendo un balance fiscal equilibrado que dé como resultado una estabilidad financiera y el cumplimiento de programas y objetivos en apego a lo establecido en el Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027.

Derivado de lo anterior, cabe señalar la mejora en las calificaciones y perspectivas del Municipio y de los Créditos por parte de las Agencias Calificadoras Fitch Ratings y HR Ratings en esta administración del XXV Ayuntamiento de Mexicali, convalidando el buen manejo de las finanzas municipales y vislumbrando condiciones asequibles de posibles financiamientos en caso de ser necesarios.

CALIFICACIÓN CREDITOS			
AÑO	CALIFICADORA	CALIFICACION	PERSPECTIVA
2020	FITCH RATINGS	A+	ESTABLE
	HR RATINGS	AA+	ESTABLE
2021	FITCH RATINGS	A+	ESTABLE
	HR RATINGS	AA+	ESTABLE
2022	FITCH RATINGS	AA-	ESTABLE
	HR RATINGS	AA+	ESTABLE
2023	FITCH RATINGS	AA	ESTABLE
	HR RATINGS	AA+	ESTABLE
2024	FITCH RATINGS	AA+	ESTABLE
	HR RATINGS	AA+	ESTABLE
2025	FITCH RATINGS	AAA	ESTABLE
	HR RATINGS 600 MDP	AA+	POSITIVA
	HR RATINGS 370 MDP	AAA	ESTABLE

**Nota: En el año de 2025, la Calificadora HR RATINGS, emitió 2 calificaciones por cada de créditos.*

CALIFICACIÓN MUNICIPIO			
AÑO	CALIFICADORA	CALIFICACION	PERSPECTIVA
2020	FITCH RATINGS	BBB	ESTABLE
	HR RATINGS	BBB+	ESTABLE
2021	FITCH RATINGS	BBB+	POSITIVA
	HR RATINGS	A-	ESTABLE
2022	FITCH RATINGS	A-	ESTABLE
	HR RATINGS	A	ESTABLE
2023	FITCH RATINGS	A-	POSITIVA
	HR RATINGS	A+	ESTABLE
2024	FITCH RATINGS	A	POSITIVA
	HR RATINGS	A+	ESTABLE
2025	FITCH RATINGS	A+	ESTABLE
	HR RATINGS	A+	ESTABLE

III. Estrategias a implementar

El Municipio a través del Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027, fundamenta en ejes rectores las acciones del gobierno local, por lo que se señalan las estrategias a implementar:

Bienestar para todas las personas: Buscamos fortalecer un Mexicali más justo e inclusivo mediante un sistema integral de cuidados que garantice atención y autonomía a infancias, personas mayores y con discapacidad; la promoción de la salud a través de prevención, bienestar socioemocional y estilos de vida saludables; y el desarrollo de capacidades mediante formación para la vida, capacitación laboral y acceso a oportunidades económicas para jóvenes y comunidades marginadas. Además, impulsamos el acceso equitativo a la cultura y la recreación mediante infraestructura, actividades inclusivas y fomento artístico; se promueve la activación física y el deporte con espacios dignos, programas comunitarios y eventos que fortalezcan la cohesión social; y se consolidan espacios de encuentro y empoderamiento social mediante la mejora del espacio público, la convivencia vecinal y el fortalecimiento del liderazgo y la organización comunitaria para construir entornos seguros y solidarios.

Mexicali seguro y en paz: Impulsamos un enfoque integral que articula la proximidad y presencia territorial, la prevención social de la violencia y la delincuencia, así como la participación activa de la ciudadanía. Fortalecemos las capacidades institucionales de la Policía Municipal mediante la profesionalización de su personal, la mejora de sus procesos operativos y la modernización de la infraestructura, equipamiento, tecnología e inteligencia policial. Estas acciones complementadas con la consolidación de una cultura de protección civil orientada a la prevención y atención de emergencias, buscan responder de manera más efectiva a los desafíos en materia de seguridad, recuperando la confianza, la paz y la tranquilidad para las y los mexicalenses.

Mexicali crece: Con una visión con enfoque integral de desarrollo económico y territorial, impulsamos el fortalecimiento de la competitividad municipal mediante acciones que promueven la inversión privada, la diversificación económica y la innovación. De igual manera, fomentamos un crecimiento ordenado, sostenible e inclusivo a través del desarrollo territorial y sectorial, el fortalecimiento del ecosistema de empleo y emprendimiento y la ampliación de la infraestructura y obras públicas. Estas acciones, acompañadas de la mejora continua de los servicios públicos y la actualización de los procesos de planeación y diseño urbano, buscan consolidar un entorno dinámico, accesible y eficiente que favorezca la calidad de vida y el desarrollo económico y social de Mexicali.

Gobernar para servir: Con el propósito de consolidar un gobierno municipal más eficaz, transparente y cercano a la ciudadanía, se fortalece la capacidad institucional mediante la optimización de los procesos administrativos, normativos y de gestión. De igual manera, se impulsa una gestión pública participativa que integre a la sociedad, la iniciativa privada y la academia en la toma de decisiones, reforzando la transparencia, el acceso a la información, la fiscalización y las acciones anticorrupción, complementadas con la mejora de la eficiencia y efectividad en el uso de los recursos públicos. Finalmente, promovemos el incremento responsable de los ingresos municipales y la diversificación de fuentes de financiamiento, asegurando la sostenibilidad financiera y una administración orientada a resultados para beneficio de las y los mexicalenses.

IV. Propósitos a lograr con el Proyecto de Presupuesto de Egresos

Dentro de los propósitos en el Proyecto de Presupuesto de Egresos se derivan áreas elementales para su atención prioritaria, los cuales consisten en lo siguiente:

Seguridad: Atendiendo los requerimientos en materia de Seguridad Pública del Municipio, se han contemplado dentro del presupuesto de egresos los recursos para la creación de la Academia de Policía Municipal misma que permitirá fortalecer la capacidad operativa y preventiva de la Dirección de Seguridad Pública Municipal mediante la profesionalización de nuevos agentes y la actualización continua del personal activo. Con esta inversión se busca reducir la dependencia de academias externas, incrementar la formación de elementos y mejorar los programas de prevención del delito, consolidando un cuerpo policial más preparado y eficiente que responda de manera oportuna a las necesidades de seguridad de la ciudadanía.

Recuperación de Espacios Públicos: Derivado de las prioridades del Municipio, se ha fortalecido la capacidad operativa de la Dirección de Servicios Públicos para mejorar la calidad de los servicios básicos que recibe la ciudadanía, modernizando la recolección de residuos mediante camiones de última generación y optimizando el traslado y confinamiento de los desechos, destinando recursos para el arrendamiento de canastillas, la adquisición de barredoras y vehículos de apoyo, así como para proyectos que fortalecen la seguridad

de la población y generan ahorros energéticos a través de la modernización del alumbrado público. Estas acciones consolidan un modelo de servicios públicos más eficiente, sostenible y orientado al bienestar de las y los mexicalenses.

Movilidad para todos: Dentro del Presupuesto de Egresos 2026 se establece como propósito mejorar la movilidad urbana y fortalecer la seguridad vial mediante el rediseño y la optimización de la infraestructura de transporte, la incorporación de tecnologías avanzadas para la gestión del tránsito y la promoción de alternativas de movilidad sostenible. Este objetivo contempla acciones como el fortalecimiento de la seguridad y cultura vial, el desarrollo de corredores y cruces peatonales seguros, el impulso al uso de la bicicleta y la micromovilidad, la mejora e integración del transporte público y la implementación de sistemas inteligentes de gestión vehicular, la reingeniería de vialidades secundarias e implementación de nuevos pares viales, con el fin de garantizar una movilidad más segura, accesible y eficiente para toda la ciudadanía.

Inversión Pública: Se presupone el gasto para contribuir al crecimiento económico equilibrado que asegure un desarrollo igualitario, incluyente, sostenible, con calidad de vida, impulsando una inversión pública estratégica que optimice y expanda la infraestructura urbana del municipio, garantizando su accesibilidad, eficiencia y sostenibilidad, a través de la asignación responsable y transparente de recursos, se busca fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para que la comunidad intervenga en la definición de proyectos prioritarios, consolidando el presupuesto participativo como herramienta clave para la gestión pública. Con ello, se promoverá la ejecución eficiente de obras, servicios públicos y mejoras urbanas que contribuyan al desarrollo económico y social de Mexicali, dentro de este contexto y derivado de una evaluación técnica y operativa de los espacios deportivos municipales buscamos también rehabilitar unidades deportivas, respondiendo a los criterios de alto impacto social, viabilidad operativa, optimización del recurso público y el beneficio directo a las comunidades aledañas, elevando la calidad de vida de la población y asegurando un crecimiento ordenado, incluyente y sostenible.

Por lo antes expuesto, se ha elaborado el Proyecto de Presupuesto de la Administración Pública Centralizada del Municipio de Mexicali, Baja California, para el Ejercicio Fiscal 2026, conforme a los principios de austeridad, y a la optimización del gasto, poniendo en el centro la atención de las necesidades de las y los habitantes del Municipio de Mexicali, Baja California.



AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

TESORERIA

PRESUPUESTO 2026 ASIGNADO ANUAL

CAPÍTULO

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	TOTAL
10000	SERVICIOS PERSONALES	3,831,377,920.48
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	419,623,008.38
30000	SERVICIOS GENERALES	1,321,840,730.85
40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	301,030,277.00
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	71,210,904.00
60000	INVERSION PUBLICA	455,774,665.00
70000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	762,481,350.00
90000	DEUDA PUBLICA	96,521,300.00
TOTAL GENERAL		7,259,860,155.71



AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

TESORERIA

PRESUPUESTO 2026 ASIGNADO ANUAL

RAMO

RAMO	DESCRIPCIÓN	TOTAL
01	PRESIDENCIA	66,275,300.56
02	REGIDORES	81,739,522.18
03	SINDICATURA MUNICIPAL	61,110,273.85
04	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	169,339,149.02
05	TESORERIA MUNICIPAL	305,104,675.77
06	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	1,745,963,877.49
07	OFICIALIA MAYOR	786,847,362.54
08	DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS	1,210,350,850.53
09	DIRECCION DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS	269,273,856.51
10	DIRECCION DE ADMINISTRACION URBANA	93,926,142.56
11	DIRECCION DE RELACIONES PUBLICAS	14,676,880.79
12	DIRECCION DE COMUNICACION SOCIAL	49,957,269.25
13	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	662,822,198.63
14	DIRECCION DE PROTECCION AL AMBIENTE	27,219,278.57
15	DIRECCION DE DESARROLLO RURAL Y DELEGACIONES	337,018,595.33
16	DIRECCION DE MOVILIDAD SUSTENTABLE	53,830,373.34
17	ENTIDADES PARAMUNICIPALES	465,401,898.79
18	INVERSION PUBLICA MUNICIPAL	762,481,350.00
19	FINANCIAMIENTO Y DEUDA PUBLICA	96,521,300.00
TOTAL GENERAL		7,259,860,155.71



AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

TESORERIA

PRESUPUESTO 2026 ASIGNADO ANUAL

PROGRAMA

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	TOTAL
000	ADMINISTRATIVO	214,671,276.15
001	GESTION Y CONDUCCION DE LAS POLITICAS INSTITUCIONALES	720,475,435.52
010	ATENCION Y SEGUIMIENTO A LAS PETICIONES DE LA POBLACIO	3,796,280.36
020	REPRESENTACION DE GOBIERNO	77,966,003.19
030	FISCALIZACION A LA GESTION MUNICIPAL	15,522,550.05
041	GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD JURIDICA	104,980,065.84
042	PREVENCION, INVESTIGACION Y SANCION DE SERVIDORES PU	15,754,873.09
050	DISMINUCION DEL REZAGO DEL IMPUESTO PREDIAL	138,228,436.57
051	CONTROL Y REGISTRO DEL GASTO PARA RESULTADO	142,843,358.75
060	SISTEMA TECNOLOGICODE INTELIGENCIA POLICIAL	42,976,914.62
062	PRESERVACION DEL ORDEN Y LA SEGURIDAD CIUDADANA	959,054,197.15
063	PROFESIONALIZACION Y DESARROLLO POLICIAL	73,426,598.08
070	ADMINISTRACION DE RECURSOS MATERIALES Y DE SERVICIOS	338,940,786.38
072	SERVICIOS PREVENTIVOS DE SALUD	130,776,552.01
073	DIFUSION DE LA GESTION MUNICIPAL	38,908,347.42
081	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	123,935,178.62
091	BOMBEROS Y PROTECCION CIVIL	255,161,539.98
101	DESARROLLO URBANO,SOSTENIBLE, MOVILIDAD, SEGURIDAD	86,038,818.65
130	OBRA PUBLICA,SUPERVISION Y EJECUCION DE OBRA	510,675,702.13
141	PROTECCION AMBIENTAL	20,732,125.39
142	ORDENAMIENTO ECOLOGICO MUNICIPAL	129,625.00
150	PROMOCION DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS DELEGACIO	115,902,293.13
151	REPRESENTACION DE GOBIERNO MUNICIPAL PARA EL DESAR	207,663,254.86
152	DEUDA PUBLICA	96,521,300.00

170	SUBSIDIOS EN ESPECIE Y EFECTIVO	465,401,898.79
174	INSTITUCIONALIZACION PROGRESIVA DE LA IGUALDAD SUSTA	20,921,542.24
175	GESTION Y CONDUCCION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MU	21,012,348.63
176	INSPECCION Y REGULACION DE LA NORMATIVIDAD	23,583,408.10
177	PREVENCION DEL DELITO Y PROXIMIDAD CIUDADANA	66,090,655.07
178	CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS PARA LA INVERI	9,943,093.11
179	FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES DE L	44,506,711.54
180	PRESTACION DE SERVICIOS Y ATENCION INTEGRAL DE ARRAS	21,236,395.32
181	REPRESENTACION Y ASESORIA JURIDICA PARA EL AYTO.	6,732,574.17
182	MECANISMOS DE VIGILANCIA DE PROGRAMAS SOCIALES DE OB	3,193,140.21
183	PREVISIONES Y PROVISIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL	762,481,350.00
188	TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCION	2,889,876.41
189	SIMPLIFICACION Y DIGITALIZACION DE TRAMITES MUNICIPALES	27,428,210.54
190	PRODUCTIVIDAD E IMPULSO ECONOMICO PARA LAS MIPYMES	4,349,350.91
191	ATENCION INTEGRAL Y PROTECCION DE DERECHOS HUMANO	2,110,071.93
187	PREVENCION DE LA SEGURIDAD VIAL	96,929,946.55
184	RECOLECCION Y DISPOSICION INTEGRAL DE RESIDUOS MUNICI	887,196,126.44
185	MEJORAMIENTO DE AREAS VERDES Y ESPACIOS PUBLICOS	151,206,793.62
186	CONSERVACION DEL ALUMBRADO PUBLICO	159,531,046.76
171	PROGRAMA INTEGRAL DE MOVILIDAD URBANA DE MEXICALI	48,034,102.43

TOTAL GENERAL
7,259,860,155.71



AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

TESORERIA

PRESUPUESTO 2026 ASIGNADO ANUAL

CONCEPTO

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	TOTAL
11000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	1,471,308,863.02
12000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	16,960,000.00
13000	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	799,369,619.52
14000	SEGURIDAD SOCIAL	608,060,718.96
15000	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	879,528,718.98
16000	PREVISIONES	12,000,000.00
17000	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	44,150,000.00
21000	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	26,957,062.00
22000	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	4,820,681.38
23000	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION	780,371.00
24000	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	39,944,628.00
25000	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	20,540,587.00
26000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	226,088,556.00
27000	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	44,976,629.00
28000	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	1,025,700.00
29000	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	54,488,794.00
31000	SERVICIOS BASICOS	202,504,764.00
32000	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	487,392,898.00
33000	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	65,394,694.00
34000	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	45,428,199.00
35000	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	355,820,019.00
36000	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	55,454,356.00
37000	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	4,546,962.85
38000	SERVICIOS OFICIALES	8,097,142.00

39000	OTROS SERVICIOS GENERALES	97,201,696.00
41000	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO	236,827,729.00
44000	AYUDAS SOCIALES	64,202,548.00
51000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	6,952,634.00
52000	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	758,475.00
54000	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	41,943,826.00
56000	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	20,965,969.00
57000	ACTIVOS BIOLOGICOS	150,000.00
59000	ACTIVOS INTANGIBLES	440,000.00
61000	OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	435,774,665.00
62000	OBRA PUBLICA EN BIENES PROPIOS	20,000,000.00
79000	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	762,481,350.00
91000	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	23,718,000.00
92000	INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA	70,303,200.00
94000	GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA	2,500,100.00

TOTAL GENERAL		7,259,860,155.71
----------------------	--	-------------------------



AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

TESORERIA

PRESUPUESTO 2026 ASIGNADO ANUAL

PARTIDAS

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	TOTAL
11101	DIETAS Y RETRIBUCIONES	11,695,375.80
11301	SUELDO TABULAR PERSONAL PERMANENTE	1,459,613,487.22
12101	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	16,960,000.00
13101	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	14,389,150.17
13102	PRIMA DE ANTIGÜEDAD	6,500,000.00
13202	PRIMA VACACIONAL	118,543,638.03
13203	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	386,633,342.26
13301	TIEMPO EXTRAORDINARIO	50,000,000.00
13401	COMPENSACIONES	199,155,548.53
13701	PARTICIPACIONES A NOTIFICADORES Y EJECUTORES	24,147,940.53
14101	APORTACIONES PATRONALES DE SERVICIO MEDICO	287,227,144.71
14102	APORTACIONES PATRONALES DE FONDO DE PENSIONES	255,779,948.95
14103	APORTACIONES PATRONALES DE ACCIDENTE DE TRABAJO	15,953,625.30
14201	APORTACIONES PATRONALES INFONAVIT Y FOVISSSTE	37,200,000.00
14401	SEGURO DE VIDA	11,900,000.00
15201	INDEMNIZACIONES	3,000,000.00
15301	PENSION HUMANITARIA	350,000.00
15302	PENSIONES Y JUBILACIONES POR CONVENIO	5,400,000.00
15401	CANASTA BASICA	138,313,817.80

15402	BONO DE TRANSPORTE	69,684,224.90
15403	PREVISION SOCIAL MULTIPLE	391,259,084.07
15404	INCENTIVO A LA EFICIENCIA	45,249,496.69
15405	BONO POR BUENA DISPOSICION	26,694,002.81
15406	FOMENTO EDUCATIVO	68,987,382.65
15408	PLAN DE BENEFICIOS	73,440,710.06
15412	OTRAS PRESTACIONES CONTRACTUALES	45,000,000.00
15501	INSCRIPCIÓN EN CURSOS PARA EL PERSONAL	150,000.00
15901	OTRAS PRESTACIONES	12,000,000.00
16102	RESERVA PARA AJUSTES DE PERSONAL	12,000,000.00
17103	ESTIMULOS AL PERSONAL	44,000,000.00
17201	RECOMPENSAS	150,000.00
21101	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	7,256,118.00
21102	OTROS EQUIPOS MENORES DE OFICINA	2,815,781.00
21103	OTROS EQUIPOS MENORES DIVERSOS	1,434,228.00
21201	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCION	64,800.00
21401	MATERIALES, UTILES Y EQ.MENORES DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	6,972,421.00
21501	MATERIAL IMPRESO Y DE APOYO INFORMATIVO	104,934.00
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	7,759,496.00
21801	MATERIAL PARA CREDENCIALIZACION	549,284.00
22102	ALIMENTACION DE PERSONAS EN CENTROS DE READAPTACION SOCIAL	300,546.00
22104	ALIMENTACION DE PERSONAL	655,111.38
22105	AGUA Y HIELO PARA CONSUMO HUMANO	1,875,950.00

22106	ARTICULOS DE CAFETERIA	1,322,040.00
22108	ALIMENTOS PARA EVENTOS	45,000.00
22201	ALIMENTACION DE ANIMALES	524,330.00
22301	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	97,704.00
23101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	3,100.00
23201	INSUMOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	2,000.00
23301	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	198,246.00
23901	OTROS PRODUCTOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	577,025.00
24101	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	5,404,000.00
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	637,034.00
24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	373,592.00
24401	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	1,167,657.00
24501	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	2,000.00
24601	MATERIAL ELECTRICO	17,140,954.00
24701	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	3,687,900.00
24801	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	31,500.00
24901	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	8,499,991.00
24902	MATERIAL ASFALTICO	3,000,000.00
25101	PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS	108,546.00
25201	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	1,474,900.00
25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	11,080,008.00
25401	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	3,411,679.00
25402	INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO MENOR	7,500.00

25501	MATERIALES , ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	150,900.00
25601	FIBRAS SINTETICAS, HULES, PLASTICOS Y DERIVADOS	4,287,054.00
25901	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	20,000.00
26101	COMBUSTIBLES	219,084,059.00
26102	LUBRICANTES Y ADITIVOS	7,004,497.00
27101	VESTUARIO Y UNIFORMES	40,690,497.00
27201	ROPA DE PROTECCION PERSONAL	4,044,887.00
27401	PRODUCTOS TEXTILES	61,045.00
27501	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR	180,200.00
28201	MATERIALES PARA ARMAMENTO DE SEGURIDAD PUBLICA	780,000.00
28301	PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL	245,700.00
29101	HERRAMIENTAS MENORES	4,088,569.00
29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	394,709.00
29301	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOB. Y EQ. DE ADMINISTRACION	33,116.00
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQ. DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	1,876,819.00
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQ. DE TRANSPORTE	29,984,703.00
29801	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y EQ. AGROPECUARIO	20,100.00
29802	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	261,526.00
29803	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION	15,141,000.00
29804	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y REFRIGERACION	336,992.00
29805	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACION	855,696.00
29807	REFACCIONES Y ACCESORIOS DE HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTAS	611,072.00
29808	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE OTROS EQUIPOS	884,492.00

31101	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	99,101,996.00
31201	GAS BUTANO Y PROPANO PARA LA PREPARACION DE ALIMENTOS	83,476.00
31301	SERVICIO DE AGUA POTABLE	99,768,000.00
31401	SERVICIO TELEFONICO TRADICIONAL	2,418,000.00
31501	SERVICIOS DE TELEFONIA CELULAR	241,992.00
31701	SERVICIO DE ACCESO A INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION	800,000.00
31801	SERVICIO POSTAL, TELÉGRAFO Y MENSAJERIA	91,300.00
32101	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	3,600,000.00
32201	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y LOCALES	15,000,000.00
32301	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQ. DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL, RECREATIVO Y DE BIENES INFORMATICOS	3,557,200.00
32501	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	459,675,753.00
32601	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS	240,000.00
32701	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	2,004,495.00
32901	OTROS ARRENDAMIENTOS	3,315,450.00
33101	SERVICIOS LEGALES Y ASESORIAS EN MATERIA JURIDICA , ECONOMICA Y CONTABLE	10,754,092.00
33201	SERVICIOS Y ASESORIAS EN MATERIA DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y DISEÑO	56,481.00
33301	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA Y PROCESOS	2,498,532.00
33302	SERVICIOS DE CONSULTORIA EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	2,217,200.00
33401	SERVICIOS DE CAPACITACION	4,869,546.00
33601	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO Y FOTOCOPIADO	124,500.00
33602	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	19,893,684.00
33603	SERVICIOS DE IMPRESIÓN DEL INFORME DE LABORES	320,000.00
33604	OTROS SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO	2,785,934.00

33903	SUBROGACIONES	15,944,733.00
33905	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS	5,929,992.00
34101	INTERESES, COMISIONES Y SERVICIOS BANCARIOS	18,120,588.00
34102	AVALUOS NO RELACIONADOS CON LA EJECUCION DE OBRAS	1,807,616.00
34301	SERVICIOS DE RECAUDACION	13,680,000.00
34302	SERVICIO DE TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES	5,319,995.00
34501	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	6,500,000.00
35101	CONS.Y MNTO. MENOR DE EDIFICIOS Y LOCALES	71,703,044.00
35201	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	19,216.00
35301	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	2,496,400.00
35501	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	63,093,391.00
35701	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	291,849.00
35702	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	414,010.00
35703	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO. DE CONSTRUCCION	20,026,000.00
35704	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y DE REFRIGERACION	4,045,240.00
35705	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACION	1,454,175.00
35706	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE GENERACION ELECTRICA Y APARATOS ELECTORNICOS	693,000.00
35708	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE OTROS EQUIPOS	3,398,600.00
35801	SERVICIOS DE LIMPIEZA	20,800.00
35802	SERVICIO DE LAVANDERIA	8,000.00
35804	SERVICIOS DE RECOLECCION Y MANEJO DE DESECHOS	186,856,294.00
35901	SERVICIOS DE JARDINERÍA	600,000.00
35902	SERVICIOS DE FUMIGACIÓN	700,000.00

36101	SERVICIOS DE DIFUSION INSTITUCIONAL	44,972,590.00
36201	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS	120,000.00
36301	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCION Y PRODUCCION DE PUBLICIDAD.	2,483,002.00
36601	SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET	7,878,764.00
37101	PASAJES AEREOS	713,304.90
37201	PASAJES TERRESTRES	47,010.81
37501	VIATICOS EN EL PAIS	2,489,465.42
37502	HOSPEDAJE EN EL PAIS	624,951.30
37503	RENTA DE VEHICULOS POR COMISIONES EN EL PAIS	27,000.00
37601	VIATICOS EN EL EXTRANJERO	151,200.00
37602	HOSPEDAJE EN EL EXTRANJERO	119,040.00
37901	OTROS SERVICIOS POR COMISIONES EN EL PAIS Y EN EL EXTRANJERO	1,200.00
37902	PEAJES	293,790.42
37903	HOSPEDAJES Y PASAJES DE INVITADOS	80,000.00
38101	GASTOS CEREMONIALES	20,000.00
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	5,472,204.00
38301	CONGRESOS Y CONVENCIONES	520,000.00
38401	EXPOSICIONES	550,000.00
38501	REUNIONES DE TRABAJO	1,101,804.00
38503	GASTOS DE REPRESENTACION	433,134.00
39201	IMPUESTOS Y DERECHOS	269,530.00
39301	IMPUESTOS Y DERECHOS DE IMPORTACION	1,000,000.00
39401	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	3,500,000.00

39601	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	410,166.00
39801	IMPUESTO SOBRE REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL	92,000,000.00
39904	OTROS SERVICIOS GENERALES	22,000.00
41501	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	236,827,729.00
44101	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	32,536,812.00
44103	OTRAS AYUDAS	19,587,736.00
44201	BECAS A ESTUDIANTES	11,862,000.00
44301	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	120,000.00
44501	ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES	96,000.00
51101	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	1,166,150.00
51201	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERIA	100,000.00
51501	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	5,459,484.00
51901	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	227,000.00
52101	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	204,475.00
52301	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	554,000.00
54101	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	41,943,826.00
56201	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	700,000.00
56301	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION	13,500,000.00
56401	MAQUINARIA Y EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	3,336,969.00
56501	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACION	215,000.00
56601	EQ. DE GENERACION ELECTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELECTRICOS	421,000.00
56701	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	1,293,000.00
56901	OTROS EQUIPOS	1,500,000.00

57701	ESPECIES MENORES Y DE ZOOLOGICO	150,000.00
59101	SOFTWARE	440,000.00
61501	CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACIÓN EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	435,774,665.00
62701	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES EN BIENES PROPIOS	20,000,000.00
79912	PROVISION PARA ACCIONES, APOYOS Y OBRAS PARA NECESIDADES EXT	762,481,350.00
91101	AMORTIZACION DE DEUDA PUBLICA	23,718,000.00
92101	INTERESES DE LA DEUDA	70,303,200.00
94101	GASTOS DE LA DEUDA	2,500,100.00

TOTAL GENERAL		7,259,860,155.71
----------------------	--	-------------------------

RAMO	PRESUPUESTO 2026			
	BASE	CONF	R-ADM	TOTAL
PRESIDENCIA	46	25	0	71
REGIDORES	38	12	0	50
SINDICATURA	15	91	0	106
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	165	111	0	276
TESORERIA MUNICIPAL	142	68	0	210
DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	266	84	1988	2338
OFICILIA MAYOR	363	143	0	506
DIR. DE SERVICIOS PUBLICOS	779	224	0	1003
DIR. DE H. CUERPO DE BOMBEROS	246	71	0	317
DIR. DE ADMINISTRACION URBANA	100	38	0	138
DIR. DE RELACIONES PUBLICAS	10	4	0	14
DIR. DE COMUNICACIÓN SOCIAL	11	11	0	22
DIR. DE OBRAS PUBLICAS	150	42	0	192
DIR. DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	20	17	0	37
DIRECCION DE DESARROLLO RURAL Y DELEGACIONES	330	118	0	448
ENTIDADES PARAMUNICIPALES	46	11	0	57
TOTAL	2966	1170	1988	6124